



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-200

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas informe a esta soberanía sobre las acciones implementadas y monto invertido en apoyo a los ganaderos tamaulipecos ante el cierre de la frontera de los Estados Unidos de América por la plaga del gusano barrenador para la exportación de ganado mexicano, que lleva más de 30 días y que se ha traducido en la exportación de solo un 34 por ciento de ganado en este ciclo 2025 con relación al año anterior y de solicitar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas la creación de un Fondo Estatal de Emergencia Ganadera con el propósito de mitigar las cuantiosas pérdidas económicas derivadas del cierre de la frontera de los Estados Unidos de América por la plaga del gusano barrenador para la exportación de ganado mexicano y así brindar apoyos directos a los productores afectados, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 02 de septiembre del año 2025

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-200, POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y MONTO INVERTIDO EN APOYO A LOS GANADEROS TAMAULIPECOS ANTE EL CIERRE DE LA FRONTERA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR LA PLAGA DEL GUSANO BARRENADOR PARA LA EXPORTACIÓN DE GANADO MEXICANO, QUE LLEVA MÁS DE 30 DÍAS Y QUE SE HA TRADUCIDO EN LA EXPORTACIÓN DE SOLO UN 34 POR CIENTO DE GANADO EN ESTE CICLO 2025 CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR Y DE SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA CREACIÓN DE UN FONDO ESTATAL DE EMERGENCIA GANADERA CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR LAS CUANTIOSAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS DERIVADAS DEL CIERRE DE LA FRONTERA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR LA PLAGA DEL GUSANO BARRENADOR PARA LA EXPORTACIÓN DE GANADO MEXICANO Y ASÍ BRINDAR APOYOS DIRECTOS A LOS PRODUCTORES AFECTADOS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.